

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

## CIRCULARCSJNSC22-350

FECHA: 3 de noviembre de 2022

## TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "COMUNICA – PROCESO EJECUTIVO – RAD 1996-19453

WILSON ARGUELES Y TOMAS BUSTILLO BUTRÓN"

Respetados funcionarios,

El Juzgado Séptimo Promiscuo de Pequeñas Causas de Barranquilla, informa que, mediante oficio 2022-00973 adiado del 25 de octubre de los corrientes, que dentro del proceso ejecutivo, identificado bajo radicado No 1996-19453, se ordenó:

"oficiar, por intermedio del Consejo Superior de la Judicatura, a todos los jueces del país, para que informen si en sus despachos cursan procesos en contra del señor TOMAS JOSE BUSTILLO BUTRON C.C No. 8.685.177. En especial para que en el término perentorio de los cinco (5) días siguientes al del recibo de la pertinente comunicación informen y/o corroboren sobre la existencia de medidas cautelares de embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados al referido demandado. Se advierte que, de no mediar respuesta efectiva y oportuna, se entenderá como negativa la misma"

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen en el término perentorio de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, se sirvan informar y/o corroborar sobre la existencia y situación actual de medidas cautelares de embargo de remanente o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados, así como de cualquiera otra cautela sobre bienes declarados como de propiedad de TOMAS JOSE BUSTILLO BUTRON, identificado con cédula de ciudadanía No 8.685.177.

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Séptimo Promiscuo de Pequeñas Causas de Barranquilla, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

j07prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta



Circul	ar F	Ioja	No.	2
		- J		

MIBT/bjgh